



Requerimiento al licitador para presentación de documentación

De acuerdo con lo establecido en el artículo 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, en su redacción dada por la Ley 3/2020, y como licitador que ha presentado la única oferta para ser adjudicatario del expediente de contratación por el procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, para la adjudicación de la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS DE SELECTIVA DE PAPEL/CARTON Y ENVASES LIGEROS Y SU TRANSPORTE A LAS PLANTAS DE GESTION, DE LOS MUNICIPIOS DE LA MANCOMUNIDAD TRASIERRA-TIERRAS DE GRANADILLA". (expediente nº 13/2021), por la presente se le requiere para que presente la siguiente documentación:

- 1º. Compromiso al que se refiere el artículo 75.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-.
- 2º. Documentación que acredite que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-.
- 4º. Cualquier otra documentación que no esté inscrita en el Registro de Licitadores.

El plazo para presentar la misma es de 7 días hábiles a contar desde el envío de la presente comunicación. De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que retira su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, por tratarse de un acto de mero trámite, no procede la interposición de recurso alguno contra este requerimiento (art. 112.1 LPACAP).

En Pantano de Gabriel y Galán, a 17 de mayo de 2021

El Secretario
Fd. Gregorio Domínguez Moreno